

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO, ha colaborado siempre en forma decidida y desinteresada para el desarrollo de su comunidad;
- Que desde sus inicios, ha sabido brindar con decisión, valentía y profesionalismo su valioso aporte a la noble causa del volante y hoy es un honor y orgullo de los habitantes de Pueblo Viejo;
- Que es deber del Congreso Nacional, cualificar las acciones que las instituciones privadas realizan en bien del progreso de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

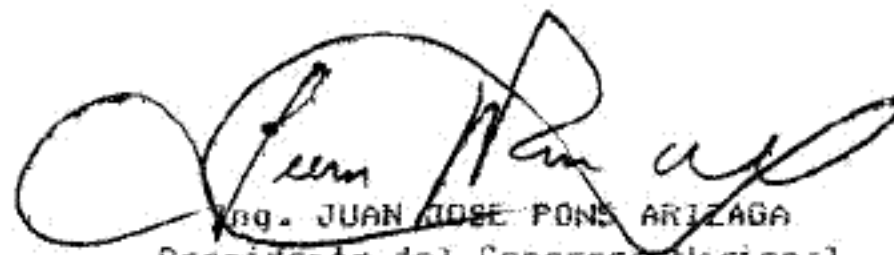
ACUERDA

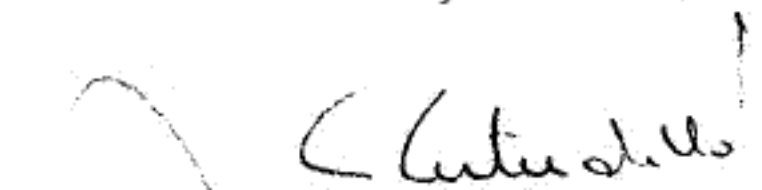
Saludar a las Autoridades, Socios y demás personas que conforman el SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO.

Desear que este merecido reconocimiento, se constituya en un nuevo impulso por alcanzar el progreso y superación, tanto institucional como individual de sus asociados.

Delegar al señor abogado CARLOS KURE MONTES, Legislador por la provincia de Los Rios, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.


 Abg. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente del Congreso Nacional


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General